CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Concejal Enrique NOVO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

18º va Sesión (Ordinaria): 30 de octubre 2008

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaria: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BERGESSIO, Sara Dominga

CANTORO, Olga

CAPPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

DAITA, Juan Carlos

GIUSIANO, Juan Carlos

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NOVO, Enrique

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepción

ROJAS, Ricardo

SCOPPA, Eduardo Juan

SEGRE, Luis Gustavo

YAWNY, Viviana

Concejales ausentes:

YUNI, Eduardo

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 18
(Ordinaria)

Río Cuarto, 30 de octubre de 2008.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **30 de octubre del año 2008**, a las **13:30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.
Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 16511)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 19741/2008 iniciado por el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Río Cuarto solicitando un subsidio para solventar gastos de funcionamiento.

2). (E. 16513)= Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino remite nota en referencia a Expediente B-158-08 –Bloque Integración Cívica Pergamino e Inter Bloque Encuentro por la Democracia y la Equidad sobre proyecto de Resolución "Equiparación de Subsidios Transporte Público de Pasajeros".

3). (E. 16515)= Defensoría del Pueblo eleva nota solicitando la aplicación de las Ordenanzas N° 69/08 y N° 70/08 para el ámbito de ese instituto.

4). (E. 16533)= Departamento Ejecutivo Municipal remite copia del Decreto N° 323/08 por el que se designa provisoriamente y ad referéndum del Concejo Deliberante, al señor Raúl Humberto Neme como Director del Instituto Municipal de la Vivienda.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 16514)= Asociación Civil "No Estarán Solos" eleva nota solicitando se incluya en el proyecto de presupuesto para el año 2009 la continuidad del subsidio otorgado regularmente.

2). (E. 16524)= Trabajadores de AFJP presentan nota solicitando apoyo al reclamo por ellos iniciado como consecuencia del proyecto de unificación del sistema provisional.

3). (E. 16531)= Colegio San Juan de la Cruz inicia eleva proyecto académico de extensión comunitaria denominado "Movete por lo Sano".

c) **Despachos de Comisión:**

c.1) Para ser destinados al archivo:

1). (E. 16457)= Concejal Eduardo Scoppa –Coalición Cívica sobre proyecto de Ordenanza derogando la Ordenanza N° 69/08 sancionada el 30 de septiembre del corriente año.

2). (E. 16469)= Coordinadora Pedagógica C.E.N.M.A. 73 Anexo Penitenciario sobre nota solicitando colaboración para realizar copias de la Constitución Argentina.

c.1) Para ser tratados:

1). (E. 16482)= Concejal Juan Carlos Daita –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos la erradicación de un mini basural que se encuentra ubicado en el Barrio Hipódromo.

2). (E. 16492)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y Urú Curé Rugby Club (Expediente Administrativo N° 18786/2008).

3). (E. 16481)= Señor Osvaldo Esperidión Gómez eleva nota solicitando una ayuda económica destina a la adquisición de una prótesis por amputación de pie.

4). (E. 16494)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando carta de intención suscripta entre la Municipalidad de Río Cuarto, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto con el fin de crear una comisión de estudio abocada a la tarea de considerar las posibilidades de uso que ofrecen las instalaciones del predio del viejo Hospital de Río Cuarto.

5). (E. 16424)= Asociación Vecinal Las Quintas sobre nota solicitando la ampliación de la jurisdicción de dicha entidad vecinal.

6). (E. 16458)= Concejales Jorge Cendoya y Olga Cantoro –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución adhiriendo al proyecto de Ley presentado por la Legisladora Provincial Ana Dressino sobre creación de un Consejo para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Adictas al Juego.

7). (E. 16404)= Concejal Mario Giusiano –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Declaración reconociendo la actividad realizada por la Organización No Gubernamental Wichan Ranquen en referencia a construcción de viviendas con elementos naturales.

8). (E. 16500)= Colegio de Opticos de la Provincia de Córdoba sobre nota solicitando se incluyan folletos de campaña sobre salud visual en las facturaciones del E.M.O.S. a fin de que puedan llegar a todos los hogares de la ciudad.

9). (E. 16463)= Grupo de Danzas Folklóricas Juana sobre nota solicitando ayuda económica para solventar gastos de preparación y participación en el Campeonato Provincial de Malambo.

10). (E. 16459)= Concejales Gustavo Segre y Viviana Pomiglio –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando a la señorita Florencia Abigail Moreno, un subsidio con el fin de participar en la Feria de Ciencias Provincial, a realizarse en la ciudad de Córdoba en el mes de noviembre del corriente año.

11). (E. 16461)= Concejal Jorge Cendoya –Río Cuarto para Todos y Concejal Eduardo Scoppa – Coalición Cívica sobre proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre aspectos relacionados a GAMSUR S.E.M., VIAL S.E.M., Sociedad Regional del Estado, Fundaciones con participación de capital del Estado Municipal y Cooperativas de trabajo que funcionan con financiamiento del presupuesto municipal.

12). (E. 16496)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se abona al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) una suma correspondiente a la cancelación de deuda del canon correspondiente a la tenencia de los inmuebles ubicados en la Estación Río Cuarto.

i. **<u>Proyectos Presentados</u>:**

1). (E. 16516)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Comedor Hogar Madre de Dios un aporte económico para la adquisición de materiales destinados a la finalización de obras.

2). (E. 16116)= Concejal Jorge Cendoya –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza prorrogando los plazos establecidos en Ordenanza N° 1712/08 –Concurso Fotográfico “Imágenes de mi Tierra”.

3). (E. 16512)= Concejal Enrique Novo –FREGEN inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 908/06 –tarifas Servicio Transporte Urbano de Pasajeros-.

4). (E. 16519)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Resolución N° 11/08 del Instituto Municipal de la Vivienda (I.M.V.) por la que se contrata en forma directa por el sistema de Libre Negociación con la Cooperativa de Trabajo Constructores del Imperio Limitada.

5). (E. 16517)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando a Taxistas Unidos de Río Cuarto un aporte económico destinado a la finalización de obras de sede de la institución.

6). (E. 16521)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 707/05 –Programa de Subsidios Productivos y/o Prestadores de Servicios reintegrables destinados a pequeños y medianos emprendedores locales, en lo referente a la Secretaría interviniente.

7). (E. 16518)= Concejal Juan Carlos Daita –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal y cultural el Programa “Solo Canto 9”.

8). (E. 16520)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1682/08 –Plan de Cooperación para la Renovación Permanente de Taxis y Remises en la Ciudad de Río Cuarto, en lo referente a la Secretaría interviniente.

9). (E. 16522)= Concejal Graciela de Saracho –Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1389/07 –locales de bronceado-.

10). (E. 16523)= Concejal Sara Bergesio –Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos considere para el Presupuesto 2009 la extensión de gas domiciliario en Barrio San Eduardo.

11). (E. 16525)= Concejal Gustavo Segre –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando un subsidio institucional al Establecimiento Educativo General Justo Sócrates Anaya.

12). (E. 16526)= Concejal Gustavo Segre –Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Ordenanza otorgando condonación al señor Wilson Radien por la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

13). (E. 16527)= Concejal Eduardo Scoppa –Coalición Cívica inicia proyecto de Ordenanza creando una zona de amortiguación y transición en el Parque Industrial.

14). (E. 16450)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 78/08.

15). (E. 16528)= Concejal Eduardo Scoppa –Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución por el que se modifica el Decreto Reglamentario 229/08 de la Ordenanza N° 40/08.

16). (E. 16529)= Concejal Eduardo Scoppa –Coalición Cívica inicia Proyecto de Ordenanza creando un Plan de Reconocimiento Tributario para aquellos contribuyentes que estén al día con sus obligaciones tributarias.

17). (E. 16530)= Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión Proyecto de Ordenanza modificando la actual zonificación del Radio Urbano en el extremo Sur –Sureste de la Ciudad.

18). (E. 16532)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal el Expo Tuning Río Cuarto.

III= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 16396)= En conjunto con E. 16416 sobre proyectos de Ordenanza creando nuevo Régimen de Condonaciones y Eximiciones de Deudas para que rija a partir del 1 de enero de 2009.

2). (E. 16453)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés comunitario el programa de radio “de Jóvenes a Jóvenes” que se emite por Radio Universidad 97.7 FM , del proyecto “Derecho en el Aire” dependiente del Area Niñez y Adolescencia de la Subsecretaría de Promoción Social.

3). (E. 16454)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés comunitario el libro de la escritora riocuartense Beatriz Salas titulado “El Monólogo del Lobo”.

4). (E. 16449)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés cultural el Himno Nacional Argentino, versión criolla, creado por el Grupo Raymi.

5). (E. 16468)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando un convenio firmado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba relacionado con los Accesos al Nuevo Puente sobre el río Cuarto.

SUMARIO

1- Izamiento de la Bandera Nacional…….. 449
2- Asuntos Entrados…… 449
3- Asuntos a Tratar
Régimen de Condonacion y Eximicion de Deudas. Creación. Ordenanza. Aprobación. 452
4- Libro El Monologo del Lobo. Declaración de Interés Comunitario. Resolución. Aprobación…….. 458
5- Departamento Ejecutivo. Gobierno de la provincia de Córdoba. Convenio. Accesos nuevo puente. Ordenanza. Aprobación……... 459
6- Asuntos Sobre Tablas
Raúl Neme. Director Instituto Municipal de la Vivienda. Designación. Resolución. Aprobación…….. 460
7- Expediente 16.457-16.469. Archivo Definitivo. Ordenanza. Aprobación……. 460
8- Asociación Vecinal Las Quintas. Creación Jurisdicción. Ordenanza. Aprobación…….. 460
9- Colegio de Óptico de la Provincia. Folletos Campaña de Salud Visual 2.008. Pedido. Resolución. Aprobación…….. 460
10- Danzas Folklóricas Juana. Pedido Ayuda Económica. Departamento ejecutivo. Remisión. Resolución. Aprobación……. 461
11- Florencia Abigail Moreno. Pedido Ayuda Económica. Departamento Ejecutivo. Remisión. Resolución. Aprobación. …….. 461
12- Ordenanza 78. Modificación. Ordenanza. Aprobación…….. 462
13- Régimen de Regulación Tributaria. Solicitud Prorroga. Resolución. Aprobación... 463

- En la Ciudad de Río Cuarto, a lo treinta días del mes de octubre de 2008, siendo la hora 13.50

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Natali): Siendo las 13.50 horas del Este vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria Nº 18 invitamos a la Concejal Viviana Yawny a izar la Bandera.

-Se iza la Bandera

2

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Natali): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente En el apartado a) Comunicaciones Oficiales Expediente del punto 1 a Comisión de Labor, punto 2 a comisión de Gobierno y comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, punto 3 a comisión de Labor y solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 4 Expediente 16.533 apartado b) peticiones particulares punto 1 a comisión de Labor, punto 2 a comisión de Gobierno, punto 3 a comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social. Para ser destinados al archivo los puntos 1 y 2 del apartado c1) apartado c1) para ser tratados continúan en tramite legislativo el punto 1, 2, 3, 4 solicitar el tratamiento sobre tablas del apartado 5 Expediente 16.424, los puntos 6 y 7 continúan en tramite legislativo, solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 8 Expediente 16.500 así mismo solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 9 Expediente 16.463, en el punto 10 Expediente 16.459, continua en tramite legislativo los puntos 11 y 12. Apartado d) proyectos presentados punto 1 a comisión de Labor, punto 2 a comisión de Desarrollo Humano y Educación, punto 3 a comisión de Gobierno, punto 4 a comisión de Gobierno, punto 5 a comisión de Labor, punto 6 a comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social, punto 7 a comisión de Desarrollo Humano, Educación, punto 8 a Gobierno, punto 9 a comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social, punto 10 a comisión de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, punto 11 a comisión de Labor, punto 12 a comisión de Economía, punto 13 a Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión, solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 14 Expediente 16.450, punto 15 a Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión, punto 16 a Comisión de Economía y Presupuesto, punto 17 a Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión, punto 18 a Comisión de Desarrollo Humano y Educación. En el apartado 3 asuntos a tratar Expediente 16.396 solicitar el pase a próxima sesión del punto 2 Expediente 16.453, tratamiento del Expediente 16.454, solicitar el pase a la próxima sesión del Expediente 16.449 ubicado en el punto 4 y el tratamiento del Expediente 16.468.

Presidente (Natali): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Presidente gracias, como hemos tenido acotado los tiempos, hemos utilizado un acuerdo entre los bloques especialmente una pequeña reunión con los presidentes de los mismos, referido a una solicitud que hemos tenido durante el día de hoy justamente, habida cuenta que el día de mañana vence el Plan de Regulación y de Actualización de Deudas por Tributos Municipales y es la inquietud de trasladarle a la Secretaria de Economía la posibilidad de que se prorrogue hasta el día 10 de noviembre el sistema en vigencia, como hay un acuerdo entre los presidentes de bloque, pediría que lo tratemos

sobre tablas a este tema como una Resolución, hagamos el día de mañana el escrito y la firma del mismo por Secretaria y lo enviemos justamente el día del vencimiento a la misma Secretaria de Economía.

Presidente (Natali): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente manifestar el acuerdo del bloque Río Cuarto Para Todos a la petición del presidente del bloque Unión por Córdoba.

Presidente (Natali): Concejal Pedruzzi tiene la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente solicitar que el Expediente ubicado en la posición 10 de proyectos presentados se pase también a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Presidente (Natali): Si no hay mas consideraciones en primer término vamos a poner a votación la moción del Concejal Núñez. A votación.

- Se vota

Presidente (Natali): Aprobado por unanimidad.

Presidente (Natali): Ahora si ponemos a votación el Orden del Día con lo expresado con el presidente del bloque oficialista y por el Concejal Pedruzzi. A votación.

-Se vota

Presidente (Natali): Aprobado el Orden del Día.

Expediente 16511 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 19741/2008 iniciado por el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de Río Cuarto solicitando un subsidio para solventar gastos de funcionamiento.

-Girado a la Comision de Labor

Expediente 16513 Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino remite nota en referencia a Expediente B-158-08 – Bloque Integración Cívica Pergamino e Inter Bloque Encuentro por la Democracia y la Equidad sobre proyecto de Resolución "Equiparación de Subsidios Transporte Público de Pasajeros".

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Expediente 16515 Defensoría del Pueblo eleva nota solicitando la aplicación de las Ordenanzas N° 69/08 y N° 70/08 para el ámbito de ese instituto.

-Girado a la Comisión de Labor

Expediente 16514 Asociación Civil "No Estarán Solos" eleva nota solicitando se incluya en el proyecto de presupuesto para el año 2009 la continuidad del subsidio otorgado regularmente.

-Girado a la Comisión de Labor

Expediente 16524 Trabajadores de AFJP presentan nota solicitando apoyo al reclamo por ellos iniciado como consecuencia del proyecto de unificación del sistema provisional.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16531 Colegio San Juan de la Cruz inicia eleva proyecto académico de extensión comunitaria denominado "Movete por lo Sano".

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

1). (E. 16516)=; Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Comedor Hogar Madre de Dios un aporte económico para la adquisición de materiales destinados a la finalización de obras.

-Girado a la Comisión de Labor

Expediente 16116 Concejal Jorge Cendoya –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza prorrogando los plazos establecidos en Ordenanza N° 1712/08 –Concurso Fotográfico "Imágenes de mi Tierra".

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte

Expediente 16512 Concejal Enrique Novo – FREGEN inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 908/06 –tarifas Servicio Transporte Urbano de Pasajeros-.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16519 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Resolución N° 11/08 del Instituto Municipal de la Vivienda (I.M.V.) por la que se contrata en forma directa por el sistema de Libre Negociación con la Cooperativa de Trabajo Constructores del Imperio Limitada.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

5). (E. 16517)=; Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando a Taxistas Unidos de Río Cuarto un aporte económico destinado a la finalización de obras de sede de la institución.

-Girado a la Comisión de Labor

Expediente 16521 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 707/05 –Programa de Subsidios Productivos y/o Prestadores de Servicios reintegrables destinados a pequeños y medianos emprendedores locales, en lo referente a la Secretaría interviniente.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 16518 Concejal Juan Carlos Daita – Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal y cultural el Programa "Solo Canto 9".

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte

Expediente 16520 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1682/08 –Plan de Cooperación para la Renovación Permanente de Taxis y Remises en la Ciudad de Río Cuarto, en lo referente a la Secretaría interviniente.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16522 Concejal Graciela de Saracho –Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1389/07 –locales de bronceado-.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 16523 Concejal Sara Bergesio – Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos considere para el Presupuesto 2009 la extensión de gas domiciliario en Barrio San Eduardo.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

11). (E. 16525)=; Concejal Gustavo Segre –Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando un subsidio institucional al Establecimiento Educativo General Justo Sócrates Anaya.

-Girado a la Comisión de Labor

Expediente 16526 Concejal Gustavo Segre –Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Ordenanza otorgando condonación al señor Wilson Radien por la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

13). (E. 16527)=; Concejal Eduardo Scoppa – Coalición Cívica inicia proyecto de Ordenanza creando una zona de amortiguación y transición en el Parque Industrial.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión

Expediente 16528 Concejal Eduardo Scoppa – Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución por el que se modifica el Decreto Reglamentario 229/08 de la Ordenanza N° 40/08.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Gestion.

Expediente 16529 Concejal Eduardo Scoppa – Coalición Cívica inicia Proyecto de Ordenanza creando un Plan de Reconocimiento Tributario para aquellos contribuyentes que estén al día con sus obligaciones tributarias.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16530 Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión Proyecto de Ordenanza modificando la actual zonificación del Radio Urbano en el extremo Sur –Sureste de la Ciudad.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión.

Expediente 16532 Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución declarando de interés municipal el Expo Tuning Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte

3

ASUNTOS A TRATAR

REGIMEN DE CONDONACION Y EXIMICION DE DEUDAS. CREACION. ORDENANZA. APROBACION.

Presidente (Aliberto): Señores Concejales sugerimos los presidentes de bloque se acerquen.

Secretario (Magoia): Expediente 16.396 conjunto con el Expediente 16.416 proyectos de Ordenanza creando un nuevo régimen de condonación y eximiciones de deudas para regir a partir del 1º de enero de 2.009.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Gustavo Segre.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente antes de ingresar a los fundamentos del tema, peticiono que facultemos a la Secretaria Legislativa para que luego introduzca unas correcciones en el dispositivo que ya esta presente y que están vinculados a unos aportes que hizo el bloque Unión por Córdoba la semana pasada y a una advertencia que también hizo respecto a que se deben vincular dos Ordenanzas mas en la derogación por parte del Concejal Daita. Hecha esta salvedad para que luego sean incorporadas estas correcciones formales algunas y estas inclusiones son importantes, avanzar en el tratamiento del tema. Esta Ordenanza tiene la virtud de haber sido el resultado de un trabajo realizado por ambos bloques Río Cuarto Para Todos y Unión por Córdoba y con el acompañamiento de Frente Para la Gente y Coalición Cívica y que va a tener sin lugar a dudas efectos y connotaciones importantes en por lo menos una parte importante de nuestra sociedad. Lo que el dispositivo no dice, pero se desprende tácitamente de la lectura de sus artículos y fundamentos que es el rol del estado, en este caso municipal frente a los sectores más vulnerables que integran nuestra sociedad. Contrario a la visión de que a veces el estado tiene un rol voraz en la recaudación de tributos sin distinguir a que sectores o individuos alcanza con las medidas que tienen con el acuerdo de las disposiciones tributarias, en este caso con las medidas que tienen que ver con tales, en este caso esta Ordenanza lo que hace es renovar y poner en vigencia una política social que jamás debe abandonar el estado frente a las necesidades de muchos de nuestros compatriotas. Desde la legalidad este dispositivo se asienta en el Artículo 63 inciso de la Carta Orgánica Municipal que es la Constitución de la ciudad en términos de Pedro J. Frías, en que el Concejo esta facultado para aprobar o en su defecto desechar el calculo de recursos, presupuesto general y el Régimen Tarifario Anual, conjuntamente con el Articulo que mencione en Articulo 85 inciso 9 de la Carta Orgánica Municipal la creación de nuevos tributos o el aumento de los existentes. El Articulo 63 que ya nombre en el inciso 31 faculta al Concejo Deliberante al otorgamiento de subsidios en forma institucional para completar este circuito legal con el Articulo 64 ultimo párrafo que nos da la posibilidad de otorgar excepciones individuales solo en materia impositiva. Es importante remarcar este marco legal porque en algún momento existió una razonable duda a cerca si el Concejo Deliberante tenía o no facultades para esto. De hecho acabo de mencionar a los artículos e incisos que así lo dicen, pero también por aquel principio del que pueblo mas, pueblo menos este órgano si puede aprobar un presupuesto evidentemente que es una facultad importante de hecho puede también establecer las eximiciones o condonaciones según los casos. Somos concientes que vivimos inmersos en una sociedad de mercado en donde parte de la misma depende de un salario, de una renta provisional cuando no de un seguro de desempleo, en consecuencia cuando hay crisis cíclicos del capitalismo de mercado como la que estamos viviendo por estos días, las primeras victimas de las mismas son aquellos sectores mas vulnerables y rehenes de la comunidad mas bajos. Por caso ya es crónico en nuestra sociedad la situación de jubilados y pensionados con el haber mínimo general, no obstante los recursos del gobierno nacional y que de hecho al día de la fecha estamos discutiendo en el Congreso de la Nación el incremento mecánico de dos veces, de una ley que establecería un incremento anual en dos oportunidades. Lo cierto es que aun así siempre son escasos frente a dos variables que sufren en forma permanente el aumento de estas dos variables, concretamente medicamentos y alimentos si la *(inaudible)* que a veces se da mes a mes van atentando directamente contra el poder adquisitivo de jubilados y pensionados nacionales. Por otro lado este proyecto de Ordenanza contempla a las personas con capacidades diferentes, obviamente a los desocupados, a quienes dependen de un subsidio estatal para poder alimentarse básicamente, a quienes tienen el aislamiento de no pertenecer a los sectores productivos en el marco de lo que acabo de nombrar y comprende también a ex combatientes de Malvinas por normativas nacionales y provinciales como así también a las personas que están contempladas en los programas de educación para adultos, es decir se apunta a que todos estos sectores involucrados taxativamente enumerados en el dispositivo en su Articulo 3 puedan previos estudios

socioeconómicos y a través del mecanismo que el Concejo Deliberante ha dispuesto para ello que a partir del año 2.009 puedan beneficiarse con condonaciones o eximiciones tributarias. También es necesario mencionar que en este trabajo el rol del Departamento Ejecutivo Municipal quien con la intervención de los secretarios de Gobierno y de Economía y con la intervención del propio Intendente se hicieron eco de esta iniciativa del Concejo Deliberante de ordenar normativamente toda la cuestión vinculada a condonaciones y eximiciones de tributos municipales y un dispositivo, como así también la creación de la partida correspondiente de manera tal de establecer una racionalidad económica que evite dos cosas en primer lugar que sea discrecional no atendiendo cuestiones objetivamente comprobables y en segundo lugar que en términos económicos, también el municipio pueda saber hasta donde es posible tener una previsión en materia presupuestaria. Nos hemos comprometido a convocar en los próximos días a los representantes de todos estos sectores involucrados para poder explicar este dispositivo, comentarlo, escuchar por parte de los destinatarios directos su parecer, para que luego finalmente a través de los respectivos medios de comunicación tome estado publico. Por todo esto señora Presidente solicitamos la aprobación del presente dispositivo en el convencimiento y satisfacción de hacer algo por el prójimo y por el ideal de una sociedad mas justa. Nada más gracias.

Secretario (Magoia): Una aclaración pediría que se lean las modificaciones para que quede registrado en el Diario de Sesiones para que después la producción de la Secretaria se acorde con lo que aprueba el Cuerpo.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Segre.

Concejal Segre: En el articulo donde se establece la derogación de las Ordenanzas 328 y 1664 se debe incluir las Ordenanzas 1263/03 y 1647/08 la idea es que este dispositivo sea único y no anden otros dispositivos que contradigan a esta norma, concretamente estamos derogando la comisión Especial que ha venido todos estos años teniendo a su cargo el otorgamiento de estas condonaciones y eximiciones, para que sea la comisión de Economía la responsable de esto mas la asistencia técnica que va a brindar la Presidencia de este Concejo. Otras dos observaciones que había realizado el presidente del bloque Unión por Córdoba que le pediría cederle el uso de la palabra para que no lo tratemos acá en este momento.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Núñez.

Concejal Núñez: Presidenta la observación que estaba hecha precisamente a quienes estaban incluidos en la norma de procedimiento referente a condonaciones y eximiciones, entonces hemos solicitado se modifique el texto que incluía a aquellos jubilados que tenían haberes los cónyuges ambos dijimos que no íbamos a dejar al margen a aquellos jubilados que teniendo los dos el ingreso mínimo mensual, no lo dejáramos fuera de esta normativa, porque la norma que ya estaba funcionando, que estaba en vigencia, establecía que cualquier jubilado con el salario mínimo tuviera acceso a la condonacion y no hacíamos hincapié en que su cónyuge podía estar recibiendo el mismo salario, el mismo haber jubilatorio digamos. Después hicimos hincapié en que no era una necesidad incluir que para tener acceso a la condonacion se debía estar desocupando, sino que eso fuera una de las posibles condiciones, allí estaba expresado como que era uno de los requisitos para tener la condonacion de la deuda y por ultimo hacíamos hincapié en la modificación del texto que finalizaba con la inclusión que tiene que hacer a los beneficiarios, que remitía a un articulo que era el articulo 12, que estaba mal expresado porque era el articulo de forma que establecía la norma, así que esos son los que hay que tener en cuenta para modificar.

Presidente (Aliberto): Concejal Scoppa tiene la palabra.

Concejal Scoppa: Señora Presidenta hace una semana atrás el Presidente de este Cuerpo deliberativo me consulto si estaba de acuerdo con este proyecto y le señale que no porque disentía en la naturaleza misma del proyecto. Hay que tener en cuenta que la Carta Orgánica y el Código Tributario en ningún lado hablan expresamente de la condonacion, no obstante ello por la implicancia del principio de legalidad es facultad del órgano legislativo la creación y eliminación de tributos, como así también de condonantes, pero lo que hay que tener en cuenta es que el Articulo 71 de la Constitución Provincial cuando habla de tributos dice ninguna ley puede disminuir el monto de los gravámenes, una vez que han vencido los términos generales para su pago en beneficio de los morosos o evasores de obligaciones tributarias. Para ser sintético este es el argumento que tenemos nosotros para oponernos a este despacho de comisión el cual no avalamos ni participamos en la redacción de este proyecto y además que los municipios en materia tributaria tienen una autonomía restringida por el Articulo 123 de la Constitución Nacional que establece que los municipios son autónomos, pero

que las provincias reglamentaran el alcance y restricciones en el orden tributario financiero. Para ir cerrando nuestra oposición que vuelvo a decir es de naturaleza, estoy en contra de que en particular los Concejales tengan en la práctica una partida específica en la cual se puedan iniciar los trámites de condonacion porque eso a mi criterio es la institucionalización del clientelismo político. Estoy en contra de esta Ordenanza porque otros municipios lo que establecen es un régimen en el cual el propio Departamento Ejecutivo a través de una serie de tramites administrativos y con personal técnico idóneo es capaz de dilucidar en que situaciones es posible condonar intereses y multas y además porque en los debates que hemos tenido semanas anteriores en relación al Ente Municipal de Obras Sanitarias hubo algún director que señalo que el problema del Emos era la excesiva condonacion que se había generado a partir del Concejo Deliberante, por lo tanto me parece que esta sanción va en contra de todo esto que he argumentado y que en definitiva le vamos a terminar dando la razón a este director del Emos que responsabilizo no ha estos Concejales que hemos asumido hace muy poco tiempo, pero si al Concejo Deliberante como responsable del déficit que hoy tiene el Emos. Por todo esto que he señalado y siendo sintético es que adelanto mi voto negativo al presente proyecto.

Presidente (Aliberto): Concejal Concordano tiene la palabra.

Concejal Concordano: Gracias, cuando surge este proyecto que comenzamos nosotros a hacer una serie de investigaciones para ver cual es la necesidad y la demanda que recorremos las escuelas en el sector de escuelas de adultos que es el sector de escuelas nocturnas, nos damos cuenta de la necesidad de favorecer la retención de matriculas y la terminalidad educativa que creemos que es fundamental el analfabetismo cero. Cuando surge esto, este proyecto surge desde agregar una categoría que era la de adultos en la eximicion impositiva, durante el tiempo y el periodo que duraran los estudios generalmente son tres años, tantos estudios primarios como secundarios pueden ser tres o cuatro años, haciendo una corroboración sobre las necesidades sociales reales de los alumnos y la regularidad en sus estudios, es este proyecto luego esta demostrado que es una necesidad de este proyecto es aprobado por el Concejo Deliberante, deja de ser solamente una demanda de un sector para pasar a ser ya una responsabilidad de todos y es incluido dentro de un proyecto de Ordenanza mucho mayor que es donde se le cambia algunos artículos donde además de la eximicion se da la condonacion. De todos modos nosotros tenemos que ser concientes que no le estamos produciendo a la municipalidad una gran erogación de dinero, no es que la municipalidad con esto vaya a perder porque en definitiva no estamos condonando deudas, ni tampoco estamos eximiendo de impuestos a aquellos que sean grandes contribuyentes, sino a sectores de la población menos favorecidos, de todos modos no vamos a disponer a gusto y a placer de cada uno de nosotros como Concejales quien sea el que perciba este beneficio, esto se va a hacer a través de un estudio social. La municipalidad no va a perder lo que vamos a hacer es regularizar y estar dando las pautas de una educación tributaria y regularizar a aquellos que por condiciones económicas, hoy no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Gracias.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Natali.

Concejal Natali: Gracias Presidenta para agregar muy poco a todo lo que se ha dicho en relación a este proyecto que en verdad se ha trabajado mucho en las comisiones respectivas sobre todo tratando de evitar y creanme que fue una discusión de mas de una reunión de comisión y también en las charlas informales con nuestros pares que trataron de evitar la posibilidad de que esto pueda parecerse o verse como una estrategia para hacer clientelismo político. Digo esto porque esta previsto en la propia letra de este dispositivo el armado de una oficina, que tenga la capacidad técnica para resolver finalmente mas allá de lo que cada uno de nosotros opinemos, para resolver final y técnicamente si la persona que solicita este beneficio puede conseguirlo o no y por otro lado, para evitar precisamente la falta de previsión, que también lo hablamos cada vez que tratamos este proyecto tiene hasta que esto se ponga en marcha el Ejecutivo Municipal y por ejemplo el Emos también. Nos da la sensación que esto lejos de perjudicar las arcas municipales en todo caso las esta beneficiando, porque reitero en todo caso una certeza a cerca de cuanto es lo que este Concejo Deliberante va a poder estar ofreciendo dinero a las personas que cumplan con los requisitos que también explicaba el presidente del bloque oficialista y reitero este concepto porque me parece central la verdad creo que todos nos sentimos molestos cuando un integrante del directorio de la Emos, que además viene desde hace un buen tiempo integrando ese directorio, prácticamente le echo la culpa al Concejo Deliberante por parte de los problemas financieros y hemos conocido en el caso nuestro y creo que de la sociedad en su conjunto también apenas asumió como Concejal, por supuesto que no nos tocaba a nosotros por lo menos a los que somos Concejales recién comenzando con esta tarea, pero de todas maneras una ofensa a

cualquier composición del Concejo Deliberante es una ofensa para nosotros mismos, reitero creo que con la sanción de esta norma y una vez puesta en vigencia esas cosas no van a volver a suceder.

Presidente (Aliberto): Concejal Daita tiene la palabra.

Concejal Daita: Gracias señor Presidenta, creo que cuando comenzamos a funcionar las primeras etapas de esta Comisión de Economía y Presupuesto la primera concordancia que tuvimos entre los Concejales que participamos activamente, los que participamos era específicamente coincidíamos en que debíamos evitar las condonaciones masivas y por lo tanto debíamos buscar los argumentos y la modificación de las Ordenanzas respectivas para que hubiera un orden al respecto. Creo que cuando se dice de que esto va a ser perjudicial es porque a veces se desconocen las Ordenanzas anteriores y una de las Ordenanzas que nosotros estamos derogando la 1646/08 donde el Articulo 2 es tan amplia la condonacion de deuda en concepto de servicios sanitarios de agua y cloaca y están incorporadas todas las instituciones de actividades sociales, culturales, deportivas, formación religiosa, de evangelización, en concreto están incorporadas todas las instituciones y no solamente eso, sino que en el Articulo 3 directamente exime a las asociaciones civiles reconocidas por la Municipalidad de Río Cuarto al pago de agua y cloaca. Entonces creo que se falta a la verdad cuando se dice que esta nueva Ordenanza va a perjudicar a la Emos. No solo eso porque si nosotros empezamos a hacer un análisis de lo que se dejo de pagar por condonaciones aproximadamente 4.000.000 pesos, o sea 1.000.000 pesos anual y hoy estamos distribuyendo entre los Concejales una partida que aproximadamente va a ser de 300.000 pesos, creo que con esta nueva Ordenanza estamos bajando aproximadamente en el año un 66 por ciento de las condonaciones que había anteriormente. Entonces creo que esta Ordenanza es ampliamente superadora, no solo en el aspecto de que va a beneficiar a las arcas municipales, donde no se va a permitir hacer condonaciones por amiguismo, sino que va a tener un estudio profundo socioeconómico y nos va a permitir a nosotros tener una determinación exacta de que a quien corresponde y a quien no dar una condonacion, creo que esta Ordenanza superadora en el aspecto de que se fueron teniendo en cuenta un montón de cosas no solo desde el bloque de Río Cuarto Para Todos sino también de Unión por Córdoba donde participaron activamente en las comisión y también otros Concejales que no son de la misma comisión. Creo que cuando empieza a haber coherencia y empieza a buscarse la concordancia de todas las ideas, llegamos a esta Ordenanza que realmente nos va a permitir a los Concejales que hemos estado tomando determinaciones con Ordenanza anteriores mejorar el aspecto no solamente tributario, sino de aquellos que en la ciudadanía no pueden asumir por algunas circunstancias el pago del tributo.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Novo.

Concejal Novo: Gracias. Pese a que puede existir como han explicado los Concejales preopinantes una buena intención del bloque de la mayoría, creo que por ahí el mecanismo desde nuestra visión no es el correcto y quiero separar dos temas que acá se unen en este proyecto, el tema de la mejor tributaria y el tema de subsidios. En lo que hace la cuestión tributaria, todos saben que existe un sujeto que es quien tiene la potestad de percibir tributos que es el estado y existe su parte correlativa que es un sujeto obligado a ver el tributo que es el contribuyente. Cuando existe un inconveniente en la generalidad con respecto a la posibilidad de que se plasme en concreto el pago porque existe algún problema, algún inconveniente económico la misma ley establece dos tipos de situaciones generales que es el tema de las deducciones y el tema de las exenciones, justamente cuando la norma tributaria fija esto es para quien se encuentra en un inconveniente prendido por la ley, realiza el tramite correspondiente solicitándolo en caso de ser de carácter sujetivo y en caso de ser de carácter objetivo queda totalmente exento o deducido de la parte correspondiente del tributo. El sistema de condonaciones no esta previsto totalmente porque deja de respetar a una de las condiciones mas importantes de lo que es el sistema tributario que es la generalidad. Estas son mis observaciones puntuales respecto a la cuestión tributarias y la cuestión de subsidios, en la Convención Constituyente hubo una rica discusión sobre si el Concejo Deliberante tenia que tener la facultad o competencia para poder otorgar subsidios o no, quienes habían sido Concejales antes del 95 daban su punto de vista, explicaron las ventajas y desventajas y en una rica discusión previa se llego a la votación por mayoría de que solamente el Concejo pudiera otorgar subsidios de tipo institucional. Entiendo que la intención de los Concejales autores de esta iniciativa procuran respetar esta manda de la Carta Orgánica, pero el articulado por ahí confunde al vecino y pareciera, porque si no es tan claro para nosotros mucho mas puede ser para un vecino cuando habla de que cada Concejal puede tener una partida, que obviamente corresponde a una partida general dividida en esas partes, por eso creo que es muy

posible que la vigencia de esa Ordenanza en forma material, pueda transformarse en una desvirtuación de la manda de nuestra Constitución local. Por lo tanto yo adelanto el voto negativo, respeto las buenas intenciones que considero tienen los autores de la iniciativa, pero no comparto el mecanismo elegido para llevarlas a cabo y desde ya si se plasma y entra en vigencia esta ley y me corresponde como Concejal una partida, quiero que se dejo sentado la posibilidad de que lo que me corresponde a mi se divida en los demás Concejales que van a hacer uso para ser coherente con el voto, es decir yo creo votar en contra no quisiera tener la posibilidad de hacer uso de esa partida, no porque pueda ser malo ese uso, sino para ser coherente con esta decisión que tomo.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Segre.

Concejal Segre: Gracias señor Presidenta. Una primera aclaración yo no soy de los que comulgan con esto de echarle la culpa a los otros, a los que estuvieron antes, me parece que lo primero que demuestra eso es una incapacidad mía de no poder hacer algo ahora por culpa de los anteriores. Para ser bien claro, el Concejo anterior abarco el periodo 2.004-2.008, el 2.004 fue lo que se llamo la cola de la crisis del 2.001-2.002 es decir el Concejo anterior le toco en suerte o en desgracia recibir en los pasillos de este Concejo este indudablemente había perdidos ingresos, poder adquisitivo y se le había acumulado deuda de agua, cloacas e inmobiliario. No recuerdo a ver visto a algún industrial o un productor agropecuario venir a pedir condonacion, ni jubilados, pensionados, desocupados, para empezar a aclarar un poco la cuestión del pasado en el tema. Lo otro sobre clientelismo político he tenido muchísima suerte de leer una enorme cantidad de trabajos, pero me veo obligado a corregir radicalmente este tema porque las universidades en general y las áreas de estudios sociales que se han abocado a este tema, han llegado por diferentes caminos a una conclusión ¿que es el clientelismo político? El clientelismo político es técnicamente el sometimiento de un grupo, de un sector de la población a las prebendas llámense bolsones, chapa, o la jerga como se dice para mantener cautivo los votos de ese sector en esto coincide la gran parte de la literatura. Yo no veo en este dispositivo que tengamos cautivo a nadie absolutamente a nadie porque el pedido de condonacion y/o exhibición es un pedido que nace de la voluntad del que debe y viene al estado a que atienda una situación particular, por lo tanto es una ecuación absolutamente inversa, los Concejales no salimos a la calle a ver si juntamos votos con la planilla de condonacion del brazo de eximision, además estaríamos en una flagrante ilegalidad. Eso para aclarar conceptualmente lo que es clientelismo político y no confundirnos. también se menciono la potestad tributaria, a mi a esta altura del partido tener dudas sobre la potestad tributaria del municipio me deja un enorme signo de interrogación yo creo que ya hay una enorme imprudencia a rollete, es histórico que el municipio fija tasas, contribuciones y ciertos impuestos han delimitado los tributos provinciales, hay toda una doctrina sobre la distribución de competencias nación, provincia, municipio, de manera que poner en duda si Río Cuarto ciudad con Carta Orgánica puede crear un tributo, puede aumentar un tributo y puede disminuir o puede perdonar o condonar es una discusión que deviene en abstracto como diría un colega. Lo ultimo que me parece importante hay que leerlo al dispositivo porque sino decimos o damos opiniones infundadas, el dispositivo prevé que la Presidencia del Concejo Deliberante a través de una estructura donde va a haber técnicos van a realizar los informes socioeconómicos y hasta fijamos un plazo de 30 días para evitar que la gente este dando vueltas 6 meses, 1 año, 2 años, a ver que paso con su pedido, o sea tenemos 30 días para resolver por si o por no el pedido y porque se le establece a veces esto hay que decirlo y no hay que ser hipócrita en esto ¿porque se establece que cada Concejal tenga un cupo? Porque sabemos que mucha gente viene referenciada a hablar con fulano no de tal, con tal Concejal o con tal otro, un arma o una herramienta absolutamente discrecional en esto. eso le permite al Concejal como al bloque al que pertenece ese Concejal decir bueno yo conozco a fulano de tal, puede darse hasta que conozca esa situación lo cual si la conoce es mejor aun y eso le facilita a la gente la gestión, de ninguna manera se puede interpretar esto porque hasta que el Expediente entre y vaya a hacerse el estudio socioeconómico se va a saber si puede o no ser beneficiada con eso. De manera que eran estos cuatro puntos los que quería aclarar, gracias.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones someto a votación el Expediente 16.396 A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por 16 votos con el de esta Presidencia. Tanto el Concejal Novo como el Concejal Scoppa no aprobaron esta Ordenanza.

(Expediente 16.396-Ordenanza 100/08
Artículo 1º) Toda persona física podrá solicitar ante el Concejo Deliberante la Eximición y/o

Condonación de su deuda tributaria con el Municipio, la cual podrá ser otorgada previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

A) Informe socioeconómico favorable.

B) *Poseer vivienda única y no ser propietario/a de otro bien inmueble en el territorio nacional, el titular de la solicitud y su cónyuge.*

C) Ser jubilado/a o pensionado/a con el haber mínimo general o en su defecto, que el ingreso no supere el salario mínimo, vital y móvil.

D) *No poseer, ni el titular o su cónyuge, participación societaria o actividad inscripta en la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.*

E) Si la persona es desocupada, presentar informe negativo del ANSES y cumplir con el inciso A).

F) *Contribuyentes que revisten en calidad de carenciados o que tengan capacidad contributiva reducida, cumpliendo con los requisitos: A, B y D.*

G) *Contribuyentes con facultades físicas o psíquicas disminuidas acreditadas por facultativo que le impiden procurar su propio sustento, además de cumplir con los requisitos de los puntos A, B y D; y/o Contribuyentes con personas discapacitadas a su cargo.*

H) Ex Combatientes de Malvinas.

I) Estudiantes de centros educativos de adultos de escolaridad formal y obligatoria con capacidad contributiva reducida; y alumnos de Centros de Alfabetización de Adultos; mientras mantengan su regularidad.

J) No haber sido beneficiado con dos (2) condonaciones previas a la nueva solicitud.

Artículo 2º) Las personas jurídicas, instituciones, organizaciones y Entes de Participación Ciudadana (E.P.C.), podrán solicitar la Condonación y/o Eximición de las contribuciones establecidas en el presente dispositivo, previo informe de la Secretaría de Programación Comunitaria.

Artículo 3º) Las instituciones deberán incorporar medidores para el consumo de agua, facultándose al E.M.O.S. (Ente Municipal de Obras Sanitarias) la fijación de tasas o cobros reducidos según la situación de cada institución debidamente acreditada.

Artículo 4º) El tratamiento y resolución de las condonaciones y eximiciones corresponden a la Comisión de Economía y Presupuesto del Concejo Deliberante, no pudiendo delegar esta función en comisión alguna.

Artículo 5º) La condonación de deudas tributarias comprenden hasta el 31 de diciembre del año calendario inmediato anterior a la solicitud de la misma y las eximiciones de pagos tributarios hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Artículo 6º) El Concejo Deliberante podrá condonar o eximir de pago los siguientes tributos:

A) Contribución que incide sobre los Inmuebles.

B) Contribución sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

C) Contribución por Obras y Mejoras que establezcan Ordenanzas Especiales.

D) *Impuestos para el Financiamiento de la Obra Pública en el tributo que se condone o exima.*

E) Tasa de Actuación Administrativa en el tributo que se condona o exime.

F) *Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicio, sujeto a informe favorable de la Secretaría de Economía e igual previsión para el inciso g).*

G) Impuesto sobre las Patentes de Automotores y Ciclomotores cuando éstos no superen los 20 (veinte) años de antigüedad, con realización del I.T.V.

H) Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Procedimiento administrativo para la solicitud de condenación y/o eximición del pago de tributos municipales:

A) *El trámite es iniciado a través de un concejal, de un bloque o a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el formulario correspondiente.*

B) *Se presentará por Mesa de Entradas iniciando el procedimiento ordinario a los efectos de que se le asigne un número de Expediente.*

C) *Se cumplimentarán desde la Presidencia lo establecido en el artículo 3º e incisos, con los informes requeridos, los cuales pasarán a formar parte del Expediente con los respectivos números de folio en cada actuación.*

D) *Cumplidos los pasos anteriores se derivará el Expediente a la Comisión de Economía y Presupuesto para su tratamiento definitivo y resolución.*

Artículo 7º) Ningún Expediente podrá ser tratado y resuelto en la Comisión de Economía y Presupuesto si no cumple con las condiciones establecidas en el presente dispositivo, sin que

excepción alguna motive el apartamiento de los establecidos en la presente Ordenanza.
Artículo 8º) La Presidencia del Concejo Deliberante arbitrará los medios y recursos necesarios para que cada Expediente no tenga una demora mayor a treinta (30) días para cumplimentar lo dispuesto en el presente dispositivo y se ingrese a la comisión respectiva.
Artículo 9º) Fijase como monto presupuestario para el otorgamiento de condonaciones y/o eximiciones el equivalente al 0.5% del Presupuesto General para el periodo fiscal 2009 correspondiéndole a cada concejal una responsabilidad equivalente 0.10% de esos recursos.
Artículo 10º) Si por motivo excepcional alguno se tuviere que modificar lo establecido en el artículo precedente, el mismo se efectuará por la Ordenanza respectiva con mayoría agravada de 2/3 de los votos y previo informe de la Secretaría de Economía sobre el estado de los ingresos municipales.
Artículo 11º) Deróganse las Ordenanzas N° 328/97, N° 1646/08, N° 1263/03, N° 100/04, N° 1647/08 y toda otra norma que se oponga a la presente.
Artículo 12º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
CLAUSULA TRANSITORIA 1: El presente dispositivo comenzará a regir a partir del 1º de marzo del año 2009.

4

LIBRO EL MONOLOGO DEL LOBO. DECLARACION DE INTERES COMUNITARIO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.454 Concejal Graciela Saracho de Río Cuarto Para Todos Resolución declarando de interés comunitario el libro de la escritora riocuartense Beatriz Salas titulado El Monologo del Lobo.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Saracho.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidenta, en honor al tiempo vamos a ser breves en la presentación de este proyecto, no por… *(Interrupción)…* de la autora del mismo que merecerían realmente de un tiempo considerable. En lo que respecta a la figura de la escritora, una escritora local que ha dado sobradas muestras con respecto a lo que significa el trabajo con llegada a una población vulnerable en cierto sentido que es la población de niños y jóvenes a los cuales generalmente esta autora apunta, con la finalidad de la formación integral de cada una de estas personitas que necesitan de la mayor cantidad de contenidos para hacer fuerte su crecimiento y potencial inteligencia. Esta escritora se aboco desde hace muchos años a una tarea conjunta en muchas circunstancias con la municipalidad, estoy recordando en el año 97, 98, su participación directa en un programa de la Secretaria de Calidad de Vida en ese entonces dentro del marco del programa de Protección Familiar en donde trabajo en todas las escuelas de la ciudad de Río Cuarto, escuchando a los chicos que eran protagonistas de temáticas que ellos consideraban como prioritarias, con la finalidad de sintetizar esas inquietudes que presentaban los jóvenes, con la finalidad después de poder trabajar con ellos o plasmar en la letra las iniciativas de los mismos. Fue así que en esos años se crearon y se escribió por parte de Bachi Salas un libro que fue trabajado en todas las escuelas de la ciudad que se llama Tomas El Pensador de 15 y en esa oportunidad también se generaron tanto en la ciudad de Río Cuarto como en ciudades vecinas obras teatro que fueron puestas en escena hasta con artistas de nivel nacional. Este libro el Monologo del Lobo trae a colación algunas de esas obras que en aquella oportunidad la escritora puso en escena en la ciudad de Río Cuarto, haciendo una síntesis de siete obras teatrales que permiten de que nuestros chicos de las escuelas secundarias puedan internalizar y ser protagonistas de profundos cambios en lo significan temáticas recibientes para ellos, que tienen que ver con mejorar su calidad de vida, que tienen que ver con una formación diferente, con el desafío de anteponerse a los daños para poder ser cada día mejor persona, con temáticas relacionadas a la sexualidad, a la violencia, a las violencias sociales, a los temas relacionados a las violencias escolares, al tema de las adicciones, al tema de la familia, al dialogo familiar, realmente temáticas profundas que a veces uno deja un poquito de lado pero que tienen que ver con esto de ser persona día a día de aprender, de crecer en el ser persona. Este libro que nos presenta Bachi Salas El Monologo del Lobo en estas siete representaciones van a permitir que muchos chicos puedan ejercitar, ensayar estos roles de personas adultas, estos roles de mejores personas, roles de poder intercambiar y de poder hacer fuerte un no ante situaciones que por ahí la oferta social tan malignamente llega y toca la puerta de cada uno de estos chicos. Este proyecto no solamente es declararlo de interés porque creemos que es fundamentalmente formativos, pero además autorizar a este Concejo Deliberante para que el próximo año señora Presidenta pueda comprar 100 de estas obras y que cada una de las escuelas de la ciudad puedan tener en sus bibliotecas este material para que los chicos puedan elegir,

puedan experimentar a cerca de estas obras o lo puedan usar como experiencias posibles que esta necesidad de poder recrear las actividades que estoy comentando. así que creemos sinceramente desde la comisión de Educación que por unanimidad sale este despacho porque consideramos no solamente darle un crédito absoluto a esta autora local, sino también a su obra que creemos que va a redundar en beneficio de la calidad de vida de nuestros jóvenes. Gracias.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones someto a votación el Expediente 16.454 A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.454-Resolución 135/08
Artículo 1º) Declarar de Interés Comunitario el libro de la escritora riocuartense, señora Beatriz Salas, titulado "El monólogo del lobo", de la editorial Educando.
Artículo 2º) Autorizar a la Secretaría del Cuerpo la compra de cien (100) ejemplares del libro de la escritora riocuartense, señora Beatriz Salas, titulado "El monólogo del lobo", de la editorial Educando. Para ser destinados a instituciones educativas de nivel primario, secundario y bibliotecas populares de la ciudad.
Artículo 3º) El gasto que demande lo previsto en el artículo 2º se imputará a la partida presupuestaria de este Cuerpo del Presupuesto de Gastos 2009.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

DEPARTAMENTO EJECUTIVO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. CONVENIO. ACCESOS NUEVO PUENTE. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.468 proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal aprobando un convenio firmado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba relacionado con los accesos al nuevo puente sobre el Río Cuarto.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Pedruzzi.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidenta vamos a poner a consideración un proyecto de Ordenanza presentado por el Poder Ejecutivo donde para la aprobación de un convenio firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto representada por el intendente Juan Jure y la Dirección Provincial de Vialidad representada por su presidente el Ing. Guillermo Eloisa. El convenio trata a cerca del compromiso de la Municipalidad de Río Cuarto en declarar de utilidad publica y sujeto a expropiación aquellos terrenos necesarios para poder hacer los accesos al puente que la provincia construye sobre el Río Cuarto que va a vincular la calle Roberto Pairo en Banda Norte con el corredor Dinkeldein en la zona centro. Para poder hacer esto Dirección Provincial de Vialidad se compromete a presentar todos aquellos planos y mensuras que permitan determinar con exactitud cuales son los terrenos que deben ser declarados de opinión publica y el municipio hacer todos los tramites administrativos, como solicitar las tasaciones al Consejo General de Tasaciones, proceder a los diferentes tramites administrativos, a proceder a hacer los convenios con los expropiados y los montos que surjan para estas expropiaciones serán a cargo de la provincia de Córdoba que transferirá los fondos necesarios al municipio para tal fin. En este caso conviene analizar tres puntos principales, primero la necesidad de realizar esa expropiación, ¿es necesario? si porque la obra que se esta desarrollando en el puente necesita en ambas cabeceras contar con los nudos viales formados por las rotondas que van a vincular los corredores viales con las futuras costaneras, con lo cual se transforma en una obra complementaria e imprescindible para el pueblo. Segundo si debe ser la provincia la que se debe hacer cargo de los fondos y porque el municipio hace la ejecutabilidad, bueno se trata de un terreno fuera de línea de ribera lo cual ya pertenecen al ejido de la Municipalidad de Río Cuarto con el cual el municipio va a ser el propietario de esos terrenos expropiados, pero por tratarse de una obra complementaria que ejecuta la provincia y atento a acuerdos preexistentes la compra de los terrenos va a ser a cargo de la provincia y la oportunidad desde ya que ya la obra esta en desarrollo es necesario y se encuentra contratada la obra de las rotondas, poder contar con los terrenos a la brevedad para poder desarrollar las tareas. Con lo consiguiente la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas aconseja la aprobación de este convenio.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones someto a votación el Expediente 16.468 A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.468-Ordenanza 101/08
Artículo 1º) Apruébase el convenio firmado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba relacionado con la declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación de las parcelas de terreno destinadas a la ejecución de la obra "Accesos al Puente sobre el río Cuarto", el que como anexo forma parte de la presente.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

ASUNTOS SOBRE TABLAS

RAUL NEME. DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. DESIGNACION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.533 copia remitida de una Resolución emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal por el que se designa provisoriamente y a referéndum del Concejo al señor Raúl Humberto Neme como director del Instituto Municipal de la Vivienda.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones someto a votación el Expediente. A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad del Cuerpo.

(Expediente 16.533-Resolución 129/08
Artículo 1º) Aprobar en todos sus términos el Decreto N° 323/08 del Departamento Ejecutivo Municipal por el que se designa provisoriamente, ad referéndum del Concejo Deliberante y en los términos establecidos en el artículo 1º de la Ordenanza N° 1/08 modificatoria de Ordenanza N° 1514/07, como Director del Instituto Municipal de la Vivienda, al Señor Raúl Humberto Neme, D.N.I. Nº 16.530.188.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

EXPEDIENTE 16.457-16.469. ARCHIVO DEFINITIVO. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Para ser destinados a archivo Expediente 16.457 proyecto de Ordenanza derogando la Ordenanza 29/08 y el Expediente 16.469 pedido de copias de la Constitución Argentina formulado por la Coordinadora Pedagógica del CEMA 73 anexo penitenciario.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones s a votación A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado el Expediente 16.457 por la mayoría de 17 votos y el segundo Expediente 16.469 por la unanimidad

(Expediente 16.457-Resolución 130/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 16457, según lo dictaminado por Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretaciones y Relaciones Institucionales del Cuerpo.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

(Expediente 16.469-Resolución 131/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 16469, según lo dictaminado por la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Cuerpo.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

ASOCIACION VECINAL LAS QUINTAS. CREACION JURISDICCION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.424 pedido de la Asociación Vecinal Las Quintas para la creación de la jurisdicción de esa entidad.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad del Cuerpo.

(Expediente 16.424-Ordenanza 98/08
Artículo 1º) Amplíase la Jurisdicción de la Asociación Vecinal Las Quintas, incorporando a dicha entidad el triángulo siguiente; al Norte de la Ruta A-005; al Este de la calle Tejerina; al Oeste Ruta A-005 y al Sur la Calle Nahuel Huapi.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

COLEGIO DE OPTICO DE LA PROVINCIA. FOLLETOS CAMPAÑA DE SALUD VISUAL 2.008. PEDIDO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.500 pedido del Colegio de Ópticos de la Provincia de Córdoba para que se incluya en folletos de campaña sobre salud visual en las facturaciones del Emos.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones someto a votación el Expediente 16.500. A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad del Cuerpo.

(Expediente 16.500-Resolución 132/08
Artículo 1º) Inclúyanse los folletos de la Campaña de Salud Visual 2008 llevada a cabo por el Colegio de Ópticos de la Provincia de Córdoba, en las facturaciones del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).
Artículo 2º) Los gastos que demanden la impresión y confección de los folletos serán a cargo del Colegio de Ópticos de la Provincia de Córdoba.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

DANZAS FOLKLORICAS JUANA. PEDIDO AYUDA ECONOMICA. DEPARTAMENTO EJECUTIVO. REMISION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.463 un pedido de ayuda económica del grupo de danzas folklóricas Juana que se remite al área del Departamento Ejecutivo que corresponde.

Presidente (Aliberto): Por Secretaria pide que se informe el Concejal Daita.

Secretario (Magoia): Es un pedido de colaboración para atender los pasajes de cinco personas a Córdoba desde Rosario a Córdoba, estadía para seis personas por dos días en Córdoba y alimentos y hotel, indumentaria para varios e inscripción para cinco personas, en total 2.895 pesos.

Presidente (Aliberto): Lea el dispositivo señor Secretario que resolvió la comisión.

Secretario (Magoia): *(Lee) Dirigirse al Subsecretario de Cultura, Lic. Juan Pablo Casari, a los fines de que tome conocimiento y analice la viabilidad de la presentación formulada por el grupo de Danzas Folklóricas Juana.* De la comisión de Labor.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones someto a votación el Expediente 16.463 A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad del Cuerpo.

(Expediente 16.463-Resolución 133/08
Artículo 1º) Dirigirse al Subsecretario de Cultura, Lic. Juan Pablo Casari, a los fines de que tome conocimiento y analice la viabilidad de la presentación formulada por el grupo de Danzas Folklóricas Juana.
Artículo 2º) Remitir copia del Expediente Legislativo N° 16463 a la Subsecretaría de Cultura, a sus efectos.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

FLORENCIA ABIGAIL MORENO. PEDIDO AYUDA ECONOMICA. DEPARTAMENTO EJECUTIVO. REMISION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.459 remisión de un pedido de ayuda económica al Subsecretario de Cultura y Educación, el pedido ha sido formulado para participar a nombre de la señorita Florencia Abigail Moreno para participar en la Feria de la Ciencia Provincial a realizarse en la ciudad de Córdoba en el mes de noviembre de este año.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente simplemente para explicar que esta es una niña que va a uno de los colegios de jornada extendida que es muy buena en matemáticas y ha elaborado una formula y que recientemente como preparación de esta instancia que va a participar, estuvo en una localidad de la zona del norte de Córdoba, creo que fue para el lado de Cruz del Eje y que ya obtuvo reconocimiento a través de una medalla de plata, con los desarrollos hechos en este experimento propio de jugar con las matemáticas, una nena de muy bajos recursos que ahora espera ir a esta nueva instancia y que es bueno comentarle por que, porque es un monto

muy bajo. Necesitaba comprarse zapatillas y una camperita porque no tenia, tiene muchos hermanos y su madre vino a pedirnos ayuda, este es el motivo de esta solicitud que hicimos en conjunto con el Concejal Segre.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones someto a votación el Expediente 16.459 A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad del Cuerpo.

(Expediente 16.459-Resolución 134/08
Artículo 1º) Dirigirse al Subsecretario de Cultura, Lic. Juan Pablo Casari, a los fines de que tome conocimientos y analice la viabilidad de la presentación formulada por la Sra. Mariana Carina Moreno.
Artículo 2º) Remitir copia del Expediente Legislativo N° 16459 a la Subsecretaría de Cultura, a sus efectos.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

ORDENANZA 78. MODIFICACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.450 apartado 14, proyecto de la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor modificando la Ordenanza 78/08

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Segre.

Concejal Segre: Gracias señora Presidenta la iniciativa parte de la Concejal Graciela Saracho y se resuelve en Labor.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Saracho.

Concejal Saracho: Simplemente para informar que estamos modificando una Ordenanza que votamos en la sesión anterior al efecto de modificar o corregir la categorización de tres personas que estaban en el grupo enviado por Ejecutivo porque habían sido mal categorizados, les habían puesto categorías de jefe y no es lo que corresponde en tratativas con la Secretaria de Recursos Humanos, se corrigió y es lo que estamos haciendo en esta modificación.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones someto a votación A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por 17 votos haciendo la salvedad que el Concejal Scoppa y el Concejal Novo no aprobaban la Ordenanza mencionada.

(Expediente 16.450-Ordenanza 99/08
Artículo 1º) Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza N° 78/08 que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal no Permanente, a partir del 30 de septiembre del corriente, a las personas que a continuación se detallan en las categorías y dependencias que para cada caso se especifica:
Nombre; DNI; Dependencia; Cat.
ACOSTA, María del Carmen; 6.401.965; EDECOM; 60
LOPEZ, Juan Carlos ; 22.466.355; EDECOM ; 58
LUPANO, Nancy ; 17.733.527; EDECOM; 60
PEREYRA, Jorge Daniel ; 20.700.699; EDECOM; 60
SOSA, Gladys; 23.436.963; EDECOM; 60
CANTERO, Zulma ; 26.652.512; Registro Civil Centro ; 60
TESSIO, Ivón ; 23.274.383; Subsec. de Deportes ; 55
SALAS, Nidya; 6.728.241; Secretaría de Gobierno ; 54
ALBERIOZ, Armando ; 17.781.983; Sec. de Economía ; 60
CASTELLI, José ; 16.274.261; Subs. de Deportes ; 60
CASTRO, Mariela; 23.107.222; Centro Periférico 1; 58
LANG, Graciela Noemí ; 12.630.540; Centro Periférico 2; 58
VERON, Ramona Elvira; 10.483.334; Centro Periférico 5; 58
SALDAÑO, Loreta Romina; 24.333.366; Centro Periférico 6; 58
LUCERO, María Rosario ; 14.813.356; Centro Periférico 7; 58
GONZALEZ, Marta Noemí; 14.784.516; Centro Periférico 8; 58
BELLOTTI, Mónica; 23.436.973; Centro Periférico 9; 58
OLGUIN, Claudia Patricia ; 21.694.228; Centro Periférico 10; 58
BRIZUELA, Marta Mariela ; 23.954.838; Centro Periférico 11; 58
NICCHIO, Elsa ; 13.221.602; Centro Periférico 11; 58
ALBELLO, Adriana ; 21.694.121; Centro Periférico 13; 58
DURAN, Juana Beatriz; 21.406.944; Centro Periférico 14; 58

QUIRICI, Cristina Noelia ; 27.173.961; Centro Periférico 15; 58
CHOCOBAR, Petrona Mabel ; 16.633.853; Centro de Salud; 58
CONTRERA, Nora ; 30.310.570; Centro Periférico 14; 58
MORENO, Lidia ; 12.538.524; Centro Periférico 16; 58
ODDI, Marina; 21.694.575; EMOS ; 53
ZARAZAGA, Rosario ; 21.999.084; Subsecretaría de Cultura ; 55
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Aliberto): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Presidenta me gustaría poner a consideración el tema este de la solicitud que vamos a hacer a la Secretaria de Economía el día de mañana, porque como tenemos todavía el plazo por el día de mañana, si lo aprobamos hoy hacemos la redacción, lo firmamos en la comisión de Labor y lo enviamos a la Resolución, solicitando 10 días de prorroga al sistema de condonacion de intereses tributos municipales.

13

REGIMEN DE REGULACION TRIBUTARIA. SOLICITUD PRORROGA. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Perdón Concejal creía que se había aprobado. Entonces esta a consideración el proyecto de Resolución presentado por el Concejal Núñez solicitando a la Secretaria de Economía la prorroga del Plan de Regularización de Deudas hasta el día 10 de noviembre.

Concejal Núñez: Es un proyecto que surge precisamente del bloque porque mi intervención fue simplemente para dar conocimiento al resto de los presidentes.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad del Cuerpo.

(Expediente 16.534-Resolución 128/08
Artículo 1º) Solicitar al Secretario de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto, considere la posibilidad de prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 2008, la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Aliberto): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señora Presidenta era para no cerrar la sesión sin decir unas breves palabras al cumplirse en el día de la fecha los 25 años de la democracia en la Argentina, en realidad el tema de la democracia daría para extensos aportes y análisis y reflexiones, yo quiero rescatar dos o tres que a mi modesto entender son los mas valiosos. En primer lugar este aniversario tiene la característica particular desde 1853 desde la sanción de nuestra Constitución Argentina, por primera vez en la Argentina se da en forma ininterrumpida 25 años de vigencia democrática, que no es poco decir en nuestra historia del Continente donde era muy recurrente los golpes de estado, como una formula de resolver las diferencias de los sectores, grupos o facciones que en algún momento nos enfrentaron los argentinos, de manera que este no es un dato menor y no es un dato menor porque la democracia en 1.983 que arranca con Raúl Alfonsin que por estas horas lucha por su vida y Dios quiera pueda disfrutar de este aniversario. Yo hice mención sesiones atrás del contexto en que la democracia argentina se inicia, tal vez si uno la compara con el proceso de transición española que es tan mencionado como un modelo de transición del autoritarismo a la democracia, inclusive con algunos modelos de transiciones en América Latina. Sin lugar a dudas la transición democrática argentina fue la mas dura de todas, sobre porque a la transición económica para un presidente y un gobierno encontrarse con una deuda de 25.000.000 de dólares de por si era una pesada herencia, sino que también y como bien lo dijo Ernesto Sabato en aquella histórica oportunidad en que junto al Ministro del Interior Antonio Trocolli le entregaba al Presidente Raúl Alfonsin el libro Nunca Mas. Yo no voy a olvidar la frase de Ernesto Sabato y menos la de Trocolli, Sabato hablaba de que a sus 70 y pico de años nunca había visto el horror cara a cara y Trocolli expreso que le tocaba al primer gobierno de la democracia la reconstrucción del tejido social que es mas difícil de reconstruir, porque de las crisis económicas mas temprano que tarde se sale inclusive hemos tenido la capacidad en la Argentina de salir de una de las crisis institucionales mas serias que nos recuerda nuestra historia en diciembre del 2.001, pero si había algo difícil de arreglar era esto que había ocurrido con las violaciones sistemáticas a los derechos humanos. De manera que el dato de que arrancamos la democracia con una pesadísima herencia y tal vez aun no saldada del todo,

seguramente no saldada del todo de hecho al día de hoy se esta llevando a juicio por derechos humanos en la Argentina, hay que sumarle lo que fueron estos 25 años difíciles. Hoy mismo estamos en la Argentina envuelta en un contexto internacional que de nuevo y cíclicamente pone a jaque nuestras variables económicas, las expectativas sociales, laborales, de manera que rescatar este valor de la continuidad institucional y constitucional es fundamental. Lo otro que me parece importante rescatar es que hemos tenido la capacidad en la Argentina de resolver nuestros problemas domésticos como lo suelen denominar algunos y los vinculados a las relaciones internacionales, sin que en ningún momento se ponga en tela de juicio el valor de la institucionalidad en la Argentina. Cuando fue la crisis del año 2.001 se sucedieron en el termino de 15 días cinco Presidentes y a pesar de todo eso cualquier encuesta que se hiciera hoy en día, la ciudadanía, la población puede tener duros términos y duras criticas hacia los dirigentes políticos, puede tener duras criticas hacia las formas que tiene a veces el hacer político, pero nadie pone en duda la necesidad de que la democracia es el mejor de los sistemas. Muchos que saben más que uno sobre esto, sobre todo un famoso escritor ya fallecido, cuando hacia mención al tema de la democracia que el decía era un error de las estadísticas y mas adelante, avanzando en esta suerte de conceptualizacion histriónica de la democracia, se llega a decir bueno es un producto de la cultura y producto del hacer, tal vez la democracia seguramente con todas sus promesas incumplidas sea el sistema mas defectuoso, tal vez sea el mas imperfecto, pero lo bueno es que no tenemos ninguna duda que a pesar de todo eso es el mejor de los sistemas que se ha inventado por el hombre desde antes de Cristo.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Scoppa.

Concejal Scoppa: Distinto bastón, la misma predica, tiene un bastón entre sus manos mas temblorosas, también lo tenia, lo tuvo en sus manos libres tan limpias como ahora por mas de un lustro después de aquel histórico único domingo de octubre del inolvidable 1.883. Distinto bastón, la misma predica, el dirigente debe orientar y abrir caminos, generar consensos, convocar al emprendimiento colectivo, sumar inteligencias y voluntades, asumir con responsabilidad la carga de las decisiones. El bastón de ahora debe usarlo para sostenerse, para incorporarse, el otro, el presidencial, el de las grandes ceremonias, cuantas veces, cuantas noches de tensión y vigilia lo vi en sus manos mientras cavilaba, mientras me confiaba su silencio, subir y venir por la casona de Olivos o por el despacho de los presidentes, tomaba el bastón lo blandía a veces, jugueteaba otras preludio de una decisión en ocasiones. Distinto bastón, la misma predica, expresión y síntesis si puede haberla de mi emoción en el primer día de este mes cuando vi y escuche a Raúl Alfonsin en el Salón de los Bustos de la Casa Rosada. Estas son las palabras de José Ignacio López, periodista que fue vocero del ex presidente Raúl Alfonsin durante su mandato como Presidente de la Nación y las traigo a colación porque me parecía que eran una síntesis de lo que hoy estamos conmemorando todos los argentinos. El 30 de octubre fue el retorno de los argentinos a las urnas, pero también es un homenaje en vida a quien tuvo la durísima tarea de liderar el proceso de restauración democrática en la Argentina y me parece que no hay mejor homenaje que aquel que se da en vida, este Concejal considera aun con todas las criticas que yo he tenido desde el año 94 a esta parte con el ex Presidente Raúl Alfonsin, pero la verdad que no podríamos dejar de reconocer que sin un liderazgo como el de Alfonsin hubiese sido muy difícil tal vez el proceso de restauración democrática en la Argentina. también quiero hacer un paralelismo con esta figura del bastón de Don Raúl Alfonsin en el sentido de que puede ser también el bastón, no en termino de los procedimientos democráticos, pero si en el sentido sustancial, lo que seguramente le falta a nuestra Republica, le falta mayor igualdad, le falta mayor equidad, le falta mayor pluralismo y sentido republicano, pero en definitiva la Argentina avanza aun con bastón en tren de caminar y en tren de lograr estos objetivos, son las cuentas pendientes de lo que creo que estamos caminando. Nada más gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Concordano tiene la palabra.

Concejal Concordano: Señora Presidente tomando una frase que me quede pensando del Concejal preopinante respecto a las promesas de la democracia. Nos llegamos al año 83 muchos éramos bastantes jóvenes, veníamos de pasar un periodo oscuro en el cual debíamos hacer silencio, llegamos todos alegremente confiábamos en la democracia, confiábamos en que la democracia nos iba a solucionar muchos de los problemas que teníamos como sociedad ¿cuales fueron las promesas incumplidas de la democracia? Tal vez fueron un gobernar para todos/as, mayor inclusión, mayor y mejor educación, salud para todos los argentinos en todo el territorio, competitividad productiva en cada una de las regiones que tiene nuestro país, racionalidad y transparencia en actos de gobierno. Tal vez sean esas las promesas que depositamos allá en el año

83 y que no fue el sistema el que no las pudo cumplir fue el zigzagueo de los diferentes el que no pudieron cumplir las promesas incumplidas. Después de 25 años de democracia muchos de nuestros hijos no conocen otro sistema de vida porque nacieron en ese mundo, después de 25 años de democracia creo que debemos estar convencidos que comenzamos a transitar un periodo de madurez diferente, debemos convencernos como dirigentes que tenemos que inaugurar un periodo diferente, dirigentes políticos, dirigentes sociales, dirigentes eclesiásticos, dirigentes sindicales, toda la dirigencia junta en esto porque ahora si es que vamos a entrar todos los sectores a inaugurar este periodo diferente, los sectores empresarios, los sectores sociales, los sectores sindicales, los sectores eclesiásticos, tenemos que generar un nuevo compromiso para los próximos años, no podemos como dirigentes seguir pensando en esta democracia adolescente, tenemos que despertar en una democracia madura. Gracias.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Sara Bergessio.

Concejal Bergessio: Gracias señora Presidenta hoy es un día inmensamente importante y grato de recordar para los argentinos, como ciudadanos sobre todo para aquellos que tenemos el honor de actuar en política, creyendo que este es el camino para lograr la sociedad que queremos para el presente y para el futuro. Hoy se recuerdan 25 años de las elecciones generales de 1.983 que pusieron fin a la ultima dictadura militar, capitulo tal vez mas nefasto de nuestra historia, que dio paso a un gobierno democrático, para aquellos que creemos que las ideas, el compromiso y la participación son herramientas que tenemos como ciudadanos para cambiar aquello que no nos gusta tratar de mejorarlo, no convalidamos ni justificamos la violencia, la imposición de la violencia por ningún motivo, es fecha para recordar que Argentina tuvo el gran privilegio de recuperar la libertad política de reconstruirla y de fortalecerla con una sola arma la democracia. Esto es el respeto por las instituciones de la Republica, los poderes del estado con mucho empeño, sabiduría y humildad, lo esencial que dejan estos años y lo que permitirá su continuidad y fortalecimiento es una mayor participación ciudadana solamente la democracia nos brindara mas libertad, igualdad y solidaridad, pero con esto no digo que este sistema no implique algo tan importante como la responsabilidad, la responsabilidad tanto como ciudadanos y como representantes, responsabilidad con lo que decimos y hacemos, ya que ella nos permite desde el lugar que cada uno ocupa en la sociedad lograr la recuperación institucional basando la misma en valores como el compromiso, el trabajo, el respeto y el esfuerzo, por eso aunque este sea un modelo imperfecto creo que es el mejor que hemos desarrollado, es preciso y necesario conservarlo mejorarlo y disfrutarlo. Gracias señor Presidenta.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal Pomiglio: Gracias señora Presidenta recién me daba vueltas para ver el reloj por la hora de la sesión y me acordaba que precisamente hace 25 años atrás mas o menos a esta hora 14.30 empezaba a llover torrencialmente en Río Cuarto y para mi que iba camino a mis 19 años, la alegría de poder votar, mis amigos mucho mayores la alegría también de poder votar por primera vez hacia muchos años que no podíamos votar. Yo ya había ido a acompañarlo y quería ir a acompañarlo a mi padre que votaba en la escuela Manuel Belgrano y llovía tanto que no podíamos llegar al auto, no importaba, era un día de fiesta sin distinción de partidos políticos. Me acuerdo mi inmensa alegría porque gano en ese momento quien seria mi líder, guía y quien marcaría a fuego mi militancia político partidaria, estábamos muy contentos por eso, pero aun mas estábamos contentos y contentas porque habíamos dejado atrás las noches oscuras de plomo, de sangre, de intolerancia y entonces empecé a entender porque los miedos de mis padres cuando empezábamos las reuniones de estudiantes y empecé a entender porque no podía ir hasta la esquina de mi casa sin el documento y empecé a ver y empecé a estudiar y empecé a reunirme y empecé a decir que esa era la causa de todos nosotros defender la democracia y de allí mi gran identificación de este máximo líder y la alegría de escuchar hoy algunas de las intervenciones con gente que hemos compartido militancia, con el Concejal Scoppa, con Juan en una época de nuestras vidas nos unió precisamente el Dr. Raúl Alfonsin y me acuerdo señora Presidenta que esta cuestión de las bromas por ese momento, por el correr de los años, con esas frases tan típicas del Dr. Raúl Alfonsin con la democracia se come, con la democracia se educa, con la democracia se cura. Yo se que tenemos muchas cosas que desandar y armar y darle contenido a esta democracia que hacemos entre todos y todas, pero básicamente estoy convencida que la única forma de curar, estudiar, sanar, aprender es en democracia, quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los presentes porque este es un día para conmemorar, para compartir, que a partir de las 18.30 horas en la sede partidaria de la Casa Radical vamos a compartir la transmisión en vivo del acto en el Luna Park donde esperamos fervientemente que el ex presidente pueda estar presente, hay muchos militantes de la ciudad que han viajado lamento

no poder estar con ellos, invitarlos a todos y a todas para no dejar pasar este cuarto de siglo de vida democrática. Gracias.

Presidente (Aliberto): tiene la palabra Concejal Jorge Cendoya.

Concejal Cendoya: Gracias señora Presidenta, no quiero hacer un panegírico del partido que gano, quiero rescatar la democracia, porque sino estaríamos un poco mezquinando a los que también participaron y no ganaron. Dos palabras quiero decir solamente que la democracia se diferencia de los otros regimenes fundamentalmente por el Parlamento, cuando no hay democracia, hay poder ejecutivo y están los otros poderes pero lo que no existe es el parlamento. Entonces la lucha por la democracia es la lucha por la libertad, por la igualdad y el eje pasa por el parlamento o sea que la responsabilidad de los legisladores de defender a rajatabla la libertad y la democracia esta aquí y se basa según mi pensamiento fundamentalmente en actual con el mayor control posible, siempre ha sido el dilema mío y que nos ha pasado estos 25 años con cualquier gobierno de cualquier signo, la tendencia inevitable del poder ejecutivo de transformarse en autoritario, entonces había una autora que no me acuerdo el nombre que dijo que el secreto de la libertad es la eterna vigilancia al Poder Ejecutivo y esa es nuestra obligación para defender la democracia. Como dijo Segre, algunos dicen que la democracia es un error de las estadísticas no me acuerdo quien dijo eso, pero si me acuerdo que Borges dijo que la democracia es un abuso de las estadísticas, él por supuesto que lo pensaba desde otro ángulo y entonces lo difícil del Parlamento es que el resultado electoral no se transforme en un abuso a las estadísticas, que las mayorías puedan respetar a las minorías y que los dos sean escuchados, de esa forma creo que vamos a conmemorar a la democracia como corresponde siendo buenos legisladores que reitero es el único poder que se destruye cuando vienen los tiranos.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Pedruzzi.

Concejal Pedruzzi: Gracias señora Presidenta brevemente no podía dejar de hacer una reflexión a los demás Concejales que han hecho un análisis exhaustivo y correctísimo, pero creo que tenemos que destacar cual fue el mayor merito de los argentinos en estos 25 años. Fíjese la principal fecha a mi juicio de la Republica Argentina fue el 25 de mayo de 1.810 donde un grupo de revolucionarios dijeron nunca mas, les llevo un pequeño grupo hasta organizar ejércitos para liberar a países hermanos recién en 1.853 después de muchísimos muertos en la guerra civil argentina logro generarse la Constitución Nacional. Fue necesario lo que resto de la década del 19 se necesito toda la década del 20 para que dirigentes pudieran empezar a consolidar lo que esos congresistas de 1.853 habían decidido en la Republica Argentina. ¿Cuál fue el principal merito de estos 25 años? Ayer se conmemoraba el juicio a las juntas militares, en las viejas películas del canal estatal en canal 12 que realmente… *(Interrupción)*… empieza a tratar con seriedad una televisión publica, mostraban las viejas cámaras, como el fiscal pedía permiso a la Corte para terminar su alegato utilizando la frase de la comisión diciendo el nunca mas, pero sabe quien hizo el nunca mas todos los argentinos en estos 25 años, nos fue desastroso en todo señor Presidente ni hablar de la parte económica, ni hablar de las diversas dificultades que tuvimos los argentinos, pero en algo nos fue brillante, hoy cada uno de nosotros les decimos a nuestros hijos nunca mas, Argentina es democrática y Argentina esta trasmitiendo esto al resto de los países de la región. Nada más.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Enrique Novo.

Concejal Novo: Gracias, adhiero a todo lo expresado anteriormente solamente quiero agregar un punto de vista que complementa lo dicho que es que nuestro país pese a que desde 1.853 tiene su constitución en realidad no se ha plasmado y eso es lo que creo que hace que tengamos una democracia aun inmadura, no se ha plasmado lo que busco Montesquiu en su obra que entre los gobiernos se separen las funciones y allá un sistema de controles o pesos y contrapesos que evite que el hombre abuse del poder al que llega cuando arriba a un mandato publico, creo que hoy estamos festejando 25 años del regreso a la democracia. A mi me pone feliz esto, pero la cuenta pendiente es demasiado pesada todavía si no nos quitamos el velo y aceptamos que tenemos una democracia inmadura porque algo a fallado en el sistema y desde mi óptica a lo mejor no la comparte, pero desde mi óptica es la ausencia de independencia del Poder Judicial, eso es lo que nos diferencia desde el punto de vista funcional con los Estados Unidos de Río Cuarto que a los 16 años de su declaración de la independencia, de su sanción, de su constitución en 1.803 con el caso (inaudible) versus Maison reconocieron que necesitaban no solamente un órgano que sea el resorte de la democracia, la voz del pueblo que creo que es el Parlamento como bien dijo el Concejal Cendoya necesitaban un órgano que sea el garante del sistema republicano y del respeto de las normas, esto es lo que todavía nos falta a nosotros, todavía como decía Store la mayorías

armadas de poder en nuestro país que son producto de la democracia porque vienen del voto popular, no encuentran limite al momento de ejercer el poder, por eso yo no estoy convencido de que estamos fuera de peligro, porque ese exceso en el abuso de poder nos lleva al descalabro y el descalabro es el que abre el juego para que los gobiernos de facto vuelvan y a mi me atemoriza escuchar en mis conciudadanos que comparan épocas vividas y no se asustan, épocas vividas en los gobiernos de facto, por eso creo que como parlamento tenemos que ser fuertes, tenemos que tratar de limitar al Ejecutivo, pero tenemos el deber cívico de respaldar el Poder Judicial, esto parece una tontería y un formulismo, pero es lo que nos diferencia de las grandes potencias tienen un poder judicial fuerte, es ese el garante de la democracia, si bien el órgano con astro macia y que representa la voz del pueblo es el parlamento cuando el abuso de las mayorías necesita un limite y ese limite no esta se produce el descalabro social y ahí vienen los gobiernos de facto. Como argentinos tenemos una deuda pendiente y muy seria, sino vamos a tener que seguir soportando esta palabra que utilizamos comúnmente de que nuestra democracia esta en pañales o esta en la adolescencia, no vamos a madurar sino nos sacamos el velo que nos tapa nuestro horizonte.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Daita.

Concejal Daita: Señora Presidente escuchando a los Concejales preopinantes vemos que el regreso al sistema democrático nos permite ver esa tan ansiada un día 30 de octubre de 1.983 desde diferentes ópticas, desde el sentimentalismo, a las cuestiones personales, desde el análisis de la Constitución de lo que significo el sistema democrático, de lo que significo el juicio a las Juntas cada uno tiene una visión en particular y creo que tiene un concepto de lo que significa hoy el regreso al sistema democrático y digo regreso específicamente porque tampoco debemos olvidar de que de todos aquellos otros presidentes que fueron elegidos democráticamente y que transitaron por la historia argentina, porque hoy si bien estamos festejando los 25 años del regreso, no debemos olvidarnos de que muchos de nuestros presidentes elegidos democráticamente fueron sembrando la cimiente para que nosotros en la época de facto anheláramos volver a ese viejo sistema. Creo que hoy señora Presidenta empezó a analizar el regreso desde 1.810 hasta la fecha y fíjense que hoy en este 30 de octubre de 2.008 yo me voy a permitir invitarlos a una regresión hacia esos años y los voy a invitar a que nos paremos nos pongamos de pie y cantemos todos el Himno Nacional Argentino como cierra de esta sesión. Gracias.

Presidente (Aliberto): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Presidenta en realidad quisiera hacer una pequeña reflexión pero volviendo un poco en estas cuestiones de consideraciones de la historia a nosotros en un momento determinado anterior a 1.983 también nos toco vivir una época de verdadera euforia democrática, fue en el año 73 justamente ahí nos toco ganar. Fíjese que con el paso del tiempo, a los muy pocos años en el año 76 cuando ya se vislumbraba que los votos venían haciendo mucho ruido, yo recuerdo... *(Inaudible)* vote por primera vez. Hubo un dirigente político que el día anterior al golpe militar ocupo la cadena nacional de radio y televisión y era radical, era Ricardo Balbín. Me acuerdo como si fuera hoy poquito de las palabras que dijo, pero lo que me quedo en el recuerdo fue que aunque caigamos derrotados todo se convierte en ceniza y en medio de las cenizas se encontraran una bandera y esa bandera es la bandera de la democracia. Indudablemente no todos los políticos y argentinos pensaron como Alfonsin y acompañaron el proceso que lamentablemente tiño de sangre a nuestro país y después acompañando esta celebración de 25 años voy a agregar una palabrita, no celebramos 25 años de democracia porque ya hemos tenido democracia, celebramos 25 años de democracia ininterrumpida y eso es lo mas importante, a pesar de que hemos tenido muchos golpes. Quiero reivindicar plena y profundamente la responsabilidad política de nuestros dirigentes, de nuestro movimiento, de nuestro partido porque la etapa democrática mas critica social y políticamente que nos toco atravesar en el año 2.001, un hombre de los nuestros tomo la brasa caliente en su mano y encontró el camino para continuar en democracia. Todos estos hitos fueron marcando en estos 25 años que nos encuentra hoy firmemente acodados en el sistema democrático, con algunas deudas con la sociedad, con menos deudas con los acreedores y eso es muy importante también y para terminar una reflexión que realmente nos debe salir el corazón, seamos capaces de mantenerla a la democracia también porque indudablemente a pesar de los miedos que pueden surgir en algún momento únicamente vamos a ser capaces de forjar nuestro propio destino si somos capaces de elegir nosotros mismos a nuestros representantes.

Secretario (Magoia): Se que esto puede parecer excepcional y anómalo, pero no estamos ya en lo que típica y técnicamente es una sesión y por haber sido participe de alguna manera de la gesta

que llevo al logro de la democracia me gustaría que la Presidencia del Cuerpo me autorizara a decir algunas palabras.

Presidente (Aliberto): Esta autorizado señor Secretario.

Secretario (Magoia): La verdad me siento emocionado, tengo el doble orgullo de haber pertenecido en aquel momento en que luchábamos por el restablecimiento de la democracia, era a la vez dirigente gremial y dirigente político. En épocas en las cuales era mala palabra cualquiera de las dos actividades y en épocas en que con muchos de quienes profesaban las mismas ideas y la misma fe, nos reuníamos a despecho de los riesgos que significaba el rotar de algunos automóviles de una marca determinada por distintos ámbitos de la ciudad y que muchas veces nos hacían cerrar las ventanas y apagar las luces, hasta que cesaba el ruido del automotor. Esta participación, esta intervención, el haber sufrido muchas veces temores que puede sufrir cualquier individuo cuando se encuentra en situaciones limites, me hace pensar que hoy no es solamente un día de festejo como lo tenemos merecido, sino también un día de recogimiento, porque en ambos casos como dirigente político y como dirigente gremial he visto amenazados y en algunos casos desaparecer a compañeros militantes en cualquiera de las dos actividades, por eso creo que hoy también debemos incluir en esta conmemoración que además de ser la fiesta de la democracia sea el recogimiento y el reconocimiento para aquellos que con su lucha arriesgando sus vidas y perdiéndola en algunos casos hicieron posible que hoy estemos celebrando 25 años de democracia ininterrumpida. Nada más.

Presidente (Aliberto): Esta Concejal en uso de la Presidencia adhiere a los dichos por todos los Concejales y comparte y felicita e invita a participar de los actos que se hagan en el día de hoy y en los próximos días con respecto al festejo de estos 25 años continuos de democracia. Invito a la Concejal Viviana Yawny a arriar el Pabellón Nacional y cantamos el himno.

-Se arría la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora 15.40